



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: MFAJ/JHF/mtm

Expdte. PLENO 5/2020

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto de fecha 4/03/2020, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el **lunes, día 9 de marzo de 2020, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Aprobación borrador acta sesión ordinaria de Pleno de 13 de enero de 2020.

Punto 2º.- Declaración Institucional 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer 2020, aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP.

Punto 3º.- Propuesta del Concejal-Delegado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios para la puesta a disposición a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de parcela para Construcción de un nuevo Centro de Educación Secundaria en el Término Municipal de Los Barrios (Cádiz).

Punto 4º.- Propuesta Adhesión del Ayuntamiento de Los Barrios a la Asociación para el Desarrollo Rural "Litoral de la Janda".

Punto 5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de mantener y garantizar la ejecución de los Planes de Empleo anuales de la Junta de Andalucía en los municipios andaluces.

Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para aliviar de manera inmediata y provisional el problema de la falta de aparcamientos en zonas puntuales del municipio.

Punto 7º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios 100x100 para instar a los gobiernos del Estado y de la Junta de Andalucía a respaldar las demandas actuales de los agricultores y ganaderos ante la crisis que sufre el sector.

Punto 8º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios 100x100 para la ejecución de infraestructuras de conexión viaria entre los Polígonos Industriales de Palmones en Los Barrios y Guadarranque en San Roque.

Punto 9º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 10º.- Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía, del nº 1 al nº 180, del mes de enero del año 2020.

Punto 11º.- Dar cuenta de los Decretos Sustitución Alcalde en la Junta de Gobierno Local nº 270, de fecha 13 de febrero de 2020, y nº 379, de fecha 26 de febrero de 2020.

Punto 12º.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 369, de fecha 25 de febrero de 2020, sobre actualización de carácter ordinario del Plan de Emergencias Municipal Villa de Los Barrios.

Punto 13º.- Dar cuenta escrito del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de modificación de la representante del mismo en las Comisiones Informativas Permanentes.

Punto 14º.- Dar cuenta escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, de adscripción de los miembros de la Corporación a las Comisiones Informativas Permanentes.

Punto 15º.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	XqA+H1NwrEM5cHrEqDorVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	04/03/2020 16:30:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/XqA+H1NwrEM5cHrEqDorVA==		

